

AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYMES

REVISIÓN DE REQUISITOS DE ETAPA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS DE LIMITACIÓN A MIPYMES

RFI 023-2025

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Seleccionar y contratar la prestación del servicio de realización de al menos cinco (5) videos que narren la experiencia, avances y logros del proyecto 'Mejores proveedores en Destinos de Paz', de la estrategia 'EnCadena, mejores proveedores' y un (1) documental que los integre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y, en atención al cronograma establecido en el **PROYECTO DE INVITACIÓN RFI 023-2025** publicado el 13 de junio de 2025, **COLOMBIA PRODUCTIVA** informa a los interesados:

1. Que, en el plazo fijado en el cronograma de la invitación, no se recibieron manifestaciones de interés para la limitación de la invitación a MiPymes.
2. Que, de acuerdo con los términos del artículo 5º del Decreto 1860 de 2021, para limitar el proceso de contratación se requiere, entre otras, haber recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas.

En consecuencia, **COLOMBIA PRODUCTIVA** **NO** limita la presente invitación a MiPymes y avanzará con el proceso de contratación.

Este aviso se publica el día 17 de junio de 2025 en la página web de **COLOMBIA PRODUCTIVA** www.colombiaproductiva.com y de **FIDUCOLDEX** www.fiducoldex.com.co.

BOGOTÁ D.C.